

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
DIRECCION DE AUDITORIA TRES**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO
CON LOS VEHÍCULOS PLACAS NACIONALES QUE
CIRCULARON DURANTE EL PERÍODO DEL 31 DE
MARZO AL 08 DE ABRIL DEL 2012, PROPIEDAD DEL
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL.**

SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE DEL 2012.



I n d i c e.

Contenido	Págs.
I. Introducción.	1
II. Objetivo del Examen.	1
III. Alcance del Examen.	1
IV. Resultados del Examen.	1

**General de División
José Atilio Benítez Parada
Ministro de la Defensa Nacional
Presente.**

I. Introducción.

La Corte de Cuentas de la República, en el ejercicio de su función fiscalizadora, llevó a cabo el Plan para el Control de la Circulación de Vehículos Nacionales, en Período Vacacional de semana santa, del 31 de marzo al 08 de abril del 2012, el cual se comunicó en los medios de circulación nacional, verificando que el vehículo con placa nacional N-2600, que circuló durante el período antes mencionado, fueran utilizados estrictamente en el cumplimiento de misiones oficiales.

II. Objetivo del Examen.

Verificar la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período del 31 de marzo al 08 de abril del 2012.

III. Alcance del Examen.

En la ejecución de dicha verificación se realizaron los procedimientos siguientes:

1. Verificar que los vehículos estuvieren siendo utilizados en cumplimiento de misión oficial.
2. Verificar que las misiones oficiales y el uso de los vehículos hubieren sido autorizadas por funcionario competente.
3. Comprobar, según autorizaciones, la finalidad de la misión oficial, la fecha, el horario y el nombre del funcionario o empleado que estuviere utilizando el vehículo.
4. Verificar que los vehículos portaran las placas correspondientes.
5. Comprobar que los vehículos portaran el distintivo o logotipo que identificara la entidad a la cual pertenecen.

IV.— Resultados del Examen.

De la aplicación de los procedimientos de auditoría, no encontramos condiciones reportables que reflejar en el presente informe.

Este informe se refiere al Plan para el Control de la Circulación de vehículos Nacionales, en Periodo Vacacional de semana santa, del 31 de marzo al 08 de abril de 2012.

San Salvador, 07 de septiembre de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Directora de Auditoría Tres

